



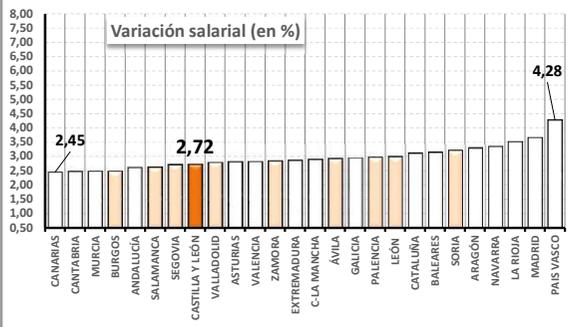
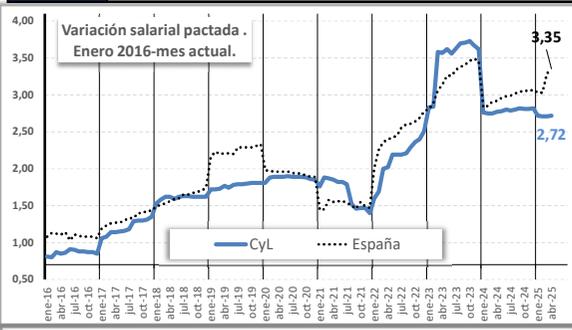
CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS HASTA ABRIL de 2025 (avance mensual)

(efectos económicos en 2025)

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	222	2.405
	EMPRESAS	45.107	765.303
	TRABAJADORES/AS	271.241	7.431.244
	VARIACIÓN SALARIAL	2,72 %	3,35 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.763,88	1.751,67
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	104	1.726
	TRABAJADORES/AS	13.895	391.758
	VARIACIÓN SALARIAL	2,88 %	2,76 %
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	118	679
	TRABAJADORES/AS	257.346	7.039.486
	VARIACIÓN SALARIAL	2,71 %	3,39 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.729,42	1.720,16
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.765,74	1.753,42
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.765,74	1.753,42

COMUNIDADES VAR. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ANDALUCÍA	2,60 %	2,12 %	2,62 %
ARAGÓN	3,29 %	2,94 %	3,34 %
ASTURIAS	2,81 %	1,88 %	2,92 %
BALEARES	3,14 %	2,21 %	3,17 %
CANARIAS	2,45 %	2,75 %	2,43 %
CANTABRIA	2,47 %	3,42 %	2,34 %
C-LA MANCHA	2,89 %	2,56 %	2,91 %
CASTILLA Y LEÓN	2,72 %	2,88 %	2,71 %
CATALUÑA	3,11 %	2,71 %	3,13 %
VALENCIA	2,82 %	2,64 %	2,82 %
EXTREMADURA	2,86 %	2,90 %	2,85 %
GALICIA	2,94 %	2,82 %	2,96 %
MADRID	3,65 %	2,62 %	3,69 %
MURCIA	2,48 %	2,50 %	2,48 %
NAVARRA	3,35 %	3,10 %	3,39 %
PAIS VASCO	4,28 %	3,12 %	4,47 %
LA RIOJA	3,49 %	2,68 %	3,54 %
CEUTA Y MELILLA	3,59 %	2,32 %	3,76 %
ESPAÑA	3,35 %	2,76 %	3,39 %

	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ÁVILA	2,92 %	2,63 %	2,93 %
BURGOS	2,48 %	2,72 %	2,47 %
LEÓN	2,99 %	2,78 %	3,00 %
PALENCIA	2,97 %	1,83 %	3,25 %
SALAMANCA	2,62 %	7,46 %	2,47 %
SEGOVIA	2,71 %	2,94 %	2,70 %
SORIA	3,21 %	3,00 %	3,22 %
VALLADOLID	2,79 %	3,42 %	2,76 %
ZAMORA	2,84 %	2,15 %	2,86 %



Estadística de Convenios Colectivos.

En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de abril de 2025 (con efectos económicos en 2025) fue de 222 que afectaron a 45.107 empresas y 271.241 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.763,88 horas/año.

La variación media salarial pactada en convenios en Castilla y León en abril de 2025 fue del 2,72% y del 3,35% en el conjunto nacional.

Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos (aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en abril de 2025 del 3,77%. El total de cada comunidad autónoma es la suma entre los convenios autonómicos registrados en las Autoridades Laborales de ámbito autonómico y, cuando proceda, los convenios registrados en las Autoridades Laborales provinciales de esa comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social. [9 de mayo de 2025].



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.